

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE
OPPORTUNITY TIRE S.A.**

La compañía OPPORTUNITY TIRE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5476 de 16 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000, dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa de llantas para toda clase de vehículos de transporte, para maquinaria agrícola y pesada.....

Quito, 16 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019171 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE AMAGUA CASTILLO
ASCENSORES CIA. LTDA.**

La compañía AMAGUA CASTILLO ASCENSORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5453 de 15 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El mantenimiento de todo tipo de ascensores dentro o fuera de la ciudad. Podrá comprar, importar, exportar, permutar, arrendar, actuar como comisionista, distribución y comercialización....

Quito, 15 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019171 a.c.

LAURA ALICIA CORRAL-PA-
TOR
JUICIO No. 845-001-LA. ORDI-
NARIO
TRAMITE ORDINARIO
ACTORA: ROSA EULALIA TO-
MAYO JACOME
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:

y el casillero judicial No. 1987
para sus notificaciones.- Agré-
guese la documentación presen-
tada.- Notifíquese.-
Lo que comunico a Uds. para los
fines de ley, previniéndole desig-
nen su domicilio en el Juzgado
Noveno de lo Civil y dentro del
perímetro legal.

**JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO CIVIL D E PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL: A CARLOS GERMAN ZEVALLOS CABEZAS

EXTRACTO:

JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 732/2001
ACTOR: DR. MARIO ANTONIO GALARZA PEÑALAZA, PROCURA-
DOR JUDICIAL DE LA SRA. LEONOR JUDITH CAÑAR VASQUEZ
DEMANDADO: CARLOS GERMAN ZEVALLOS CABEZAS
JUEZ: DR. EDUARDO LARA AVILES
SECRETARIA: SRA. ALICIA FAREZ ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIAS:

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, 26 de Septiembre del 2001; las 14h25.-
Avoco conocimiento en la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal previo a proveer lo que fuere de Ley, el peticionario comparezca en cualquier día y hora hábil a este despacho con el objeto que reconozca su firma y rubrica puesta al pie de la demanda.- Hágase saber. ff Dr. Edgardo Lara.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 18 de Octubre del 2001; las 10h00.-
VISTOS.- Por cuanto el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en decreto anterior la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales.- En consecuencia es procedente el trámite de juicio verbal sumario de divorcio, por tanto cítese al demandado conforme se solicita en el libelo inicial, a quien se le entregará la copia de la demanda y providencia recalcada en ella para los fines legales.- Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y 199 del Código Civil, cítese al señor CARLOS GERMAN ZEVALLOS CABEZAS, por la prensa mediante tres publicaciones mediano entre una y otra publicación ocho días hábiles por los menos en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados al igual que en la ciudad de Quito.- Con la insinuación hecha en el libelo inicial respecto al nombramiento de Curador del menor Juan Carlos Zevallos Vázquez, oíase a los Sres. Agente Fiscal Décimo Primero de lo Penal y Presidenta del Tribunal de Menores de este Cantón.- La menor adujsa Ingrid Zevallos Vázquez, deberá insinuar un Curador para que la represente en el presente juicio, hecho se mandará a oír a los Sres. funcionarios anteriormente mencionados.- Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta la casilla judicial señalado por el actor y la calidad con la que comparece.- Notifíquese. ff Dr. Edgardo Lara.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales, previniéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casilla judicial para las notificaciones posteriores.

Sra. Alicia Fárez Romero
SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO
OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

17219